



Tartagal, 01 de Diciembre de 2015.
EXPTE. Nº 20.383/14

RESOLUCIÓN Nº 555-SRT-2015

VISTO

Lo actuado por la Comisión Evaluadora designada para evaluar los antecedentes y entrevistas de los postulantes interesados en cubrir una Beca de Formación destinada a Mesa General de Entradas y Archivos y al Dpto. de Personal de la Sede Regional Tartagal llamado según Res. 448-SRT-2015 y;

CONSIDERANDO

QUE dicha Comisión aconseja el siguiente Orden de Mérito:

1º.- Machado, Karen Noemí

2º.- Arjona, Analía

QUE el cargo mencionado se imputará en la Dependencia 12.05.15 Becas de Formación

QUE se cumplieron todas las instancias previstas en el llamado a inscripción.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Srta. **KAREN NOEMÍ MACHADO, D.N.I Nº 38.426.104** como Becaria de Formación para desempeñar funciones en Mesa General de Entradas y Archivos y Dpto. de Personal de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, por el término de un año a partir del **01 de Diciembre de 2015** bajo la supervisión de la tutora designada Prof. Viviana Carrizo.

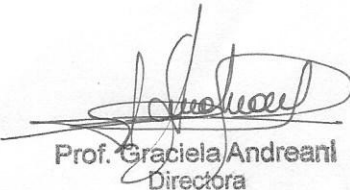
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Srta. Karen Noemí Machado, percibirá como remuneración fija la suma mensual de \$ 2.000 (Pesos dos mil) con una obligación de 20 (veinte) horas semanales. No cumplirá funciones ni percibirá estipendio durante el receso del mes de enero de 2016.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12.05.15 Becas de Formación.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la interesada, a la tutora Prof. Viviana Carrizo, al Dpto. de Personal, Dirección de Docencia y Alumnos, Coordinación de Bienestar Universitario, Centro de Estudiantes, de Sede Regional Tartagal y a quienes corresponda y remítase a Secretaría Académica para su toma de conocimiento y demás efectos.


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.